

# I. COMUNIDAD DE MADRID

## B) Autoridades y Personal

### Universidad Autónoma de Madrid

**1290** *RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2009, del Rector, por la que se resuelve la convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo en esta Universidad, mediante el sistema de Libre Designación, convocado por Resolución de 20 de enero de 2009.*

Por Resolución de 20 de enero de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 3 de febrero de 2009), se convocó para provisión, mediante el sistema de Libre Designación, el puesto de Administrador/a-Gerente de la Facultad de Psicología de esta Universidad.

Examinadas las solicitudes de los aspirantes, valorados sus méritos y las circunstancias alegadas, este Rectorado, en virtud de las competencias que tiene atribuidas por el artículo 20.1, en relación con el artículo 2.2.e) de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, Orgánica de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 214/2003, de 16 de octubre, y teniendo en cuenta que las ins-

tancias reúnen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

HA RESUELTO

#### Primero

Resolver la referida convocatoria de la forma que se establece en el Anexo de la presente Resolución.

#### Segundo

La toma de posesión se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

#### Tercero

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Madrid, a 15 de abril de 2009.—El Rector, PD (Resolución de 25 de mayo de 2006, del Rectorado), el Gerente, Juan Antonio Cajigal Morales.

### ANEXO

| DATOS DEL PUESTO ADJUDICADO              |                         |            |                                  | DATOS PERSONALES ADJUDICATARIO |                  |          |                          |
|------------------------------------------|-------------------------|------------|----------------------------------|--------------------------------|------------------|----------|--------------------------|
| Código                                   | Denominación            | Nivel C.D. | Jornada                          | Apellidos y nombre             | Nº R.P.          | Subgrupo | Situación Administrativa |
| Unidad/Subunidad: Facultad de Psicología |                         |            |                                  |                                |                  |          |                          |
| 3501261                                  | Administrador/a Gerente | 26         | D.H.<br>(Disponibilidad Horaria) | MARTÍNEZ BLANCO, RODOLFO       | 5029764124 A7200 | A1       | ACTIVO                   |

(03/12.286/09)

## C) Otras Disposiciones

### Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno

**1291** *ORDEN 159/2009, de 2 de abril, del Vicepresidente y Portavoz del Gobierno, por la que se convoca una beca para cursar estudios de posgrado en el Colegio de Europa, de Natolin (Polonia), para el año 2009 y sus correspondientes prácticas para el año 2010.*

#### Artículo 1

##### Objeto

La presente Orden convoca una beca para cursar estudios de posgrado en el Colegio de Europa, de Natolin (Polonia) para el año 2009, de acuerdo a lo establecido en las bases reguladoras del mismo, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de febrero de 2008, con el fin de obtener el "Diplôme de Etudes Européennes Interdisciplinaires Approfondies".

#### Artículo 2

##### Áreas de la beca

La presente beca permite la opción de escoger entre las siguientes áreas: Política y Administración, Derecho, Economía, Preadhesión a la Unión Europea y las Políticas y las Acciones de la Unión Europea.

#### Artículo 3

##### Financiación

Para el cumplimiento del objeto de esta Orden se destinarán créditos presupuestarios de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2009 y 2010 en el subconcepto 48390 "A familias: Otras actuaciones" del programa de gastos 095, por importe de 17.904 euros para la anualidad del 2009 y de 2.500 euros para la anualidad 2010.

#### Artículo 4

##### Tipo de procedimiento

El procedimiento de concesión de esta beca será el de concurrencia competitiva.